



MARIANO SEGURA
Estudio Técnico de Ingeniería

PROYECTOS

*“Más de 30 años dando soluciones integrales
a nuestros clientes”*

REF: 020119_PA
SSM



**PROYECTO DE ACTUACION DE INTERES PUBLICO EN
TERRENOS CON EL REGIMEN DEL SUELO NO URBANIZABLE.**
ACTIVIDAD: EXPLOTACIÓN GANADERA DE CEBO DE TERNEROS
TITULAR: INDUSTRIAS GANADERAS MATACEBADA S.L.
SITUACION: LLANOS DE ZABROJA, POLIGONO 29, PARCELA 5.
TÉRMINO MUNICIPAL DE BAZA (GRANADA).

GRUPO SEGURA
Ingeniería, Obra civil y Medioambiente

C/Fueros de Baza, 2-Bajo Baza-18800 (Granada)
ingenieria@marianosegura.com

Tlf.: 958.701400 Fax.: 958.701400
www.gsegura.com

PROYECTO DE ACTUACION DE INTERES PUBLICO EN TERRENOS CON REGIMEN DEL SUELO NO URBANIZABLE PARA CONSTRUCCION DE NAVES PARA EXPLOTACIÓN GANADERA DE CEBO DE TERNEROS

INDICE

1.- MEMORIA EXPOSITIVA

- 1.1.- Objeto del proyecto de actuación
- 1.2.- Promotor de la actividad
- 1.3.- Autor del proyecto

2.- MEMORIA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD.

- 2.1.- Situación, emplazamiento y delimitación de los terrenos afectados.
- 2.2.- Caracterización física y jurídica de los terrenos.
- 2.3.- Características socioeconómicas de la actividad.
- 2.4.- Características de las edificaciones, construcciones, obras e instalaciones que integre, con inclusión de las exteriores necesarias para la adecuada funcionalidad de la actividad y de las construcciones, infraestructuras y servicios públicos existentes en su ámbito territorial de incidencia.
- 2.5.- Plazos de inicio y terminación de las obras, con determinación, en su caso, de las fases en que se divida la ejecución.

3.- JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTOS DE LOS SIGUIENTES EXTREMOS.

- 3.1.- Utilidad pública o interés social de su objeto.
- 3.2.- Viabilidad económico-financiera y plazo de duración de la calificación urbanística de los terrenos, legitimadora de la actividad.
- 3.3.- Procedencia o necesidad de la implantación en suelo no urbanizable, justificación de la ubicación concreta propuesta y de su incidencia urbanístico-territorial y ambiental, así como de las medidas para la corrección de los impactos territoriales o ambientales.
- 3.4.- Compatibilidad con el régimen urbanístico de la categoría de suelo no urbanizable, correspondiente a su situación y emplazamiento.
- 3.5.- No inducción de la formación de nuevos asentamientos.

4.- OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL PROMOTOR DE LA ACTIVIDAD.

PROYECTO DE ACTUACION DE INTERES PUBLICO EN TERRENOS CON EL REGIMEN
DEL SUELO NO URBANIZABLE

ACTIVIDAD: EXPLOTACIÓN GANADERA DE CEBO DE TERNEROS

TITULAR: INDUSTRIAS GANADERAS MATACEBADA S.L.

SITUACION: LLANOS DE ZABROJA, PARCELA 5, POLIGONO 29. TÉRMINO MUNICIPAL DE
BAZA (GRANADA).

I.- MEMORIA EXPOSITIVA.

1.1.- OBJETO.

a) En relación a los Artículos 42 y 43 de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA) por el que se regulan las actuaciones de Interés Público en terrenos con el régimen del suelo no urbanizable, se redacta el presente *Proyecto de Actuación*.

El objeto del presente documento es justificar la necesidad **de construcción e instalación de unas naves destinadas a explotación ganadera de cebo de terneros** a través de las determinaciones del punto 5 del citado artículo de la LOUA.

1.2.- PROMOTOR DE LA ACTIVIDAD.

Titular: INDUSTRIAS GANADERAS MATACEBADA S.L.

N.I.F.: B-19684141

Promotor: INDUSTRIAS GANADERAS MATACEBADA S.L.

Domicilio Notificaciones: Avda. José de Mora nº 2 Bloque 1 Bajo 2, T.M. de Baza (Granada).

1.3.- AUTOR DEL PROYECTO.

El proyecto es realizado por D. Mariano Segura Manzano Colegiado nº 250 del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales, con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Fueros de Baza Nº 2-Bajo,18800 Baza.

II.- MEMORIA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD.

2.1.- SITUACIÓN, EMPLAZAMIENTO Y DELIMITACIÓN DE LOS TERRENOS AFECTADOS.

La parcela donde se quiere ubicar la explotación de cebo de terneros corresponde al **Polígono 29, Parcela 5, dentro del paraje conocido como Llanos de Zabroja, del Término Municipal de Baza (Granada)**, tal y como se indica en el plano de situación que se acompaña.

La parcela tiene una superficie según Catastro de 86.785,00 m² tiene caracterización de Suelo Rústico de especial protección por planificación territorial o urbanística.

2.2.- CARACTERIZACIÓN FÍSICA Y JURÍDICA DE LOS TERRENOS.

El terreno es una finca rústica en suelo calificado según el PGOU de Baza como **Suelo no Urbanizable de Nivel B: De Especial Protección por Planificación Territorial o Urbanística**

Tal y como se ha indicado con anterioridad la parcela corresponde al **Polígono 29, Parcela 5, del Término Municipal de Baza (Granada)**, siendo su referencia catastral **18024A029000050000GX**. Cuenta con una superficie según Catastro de **86.785,00 m²**, encontrándose ésta totalmente alejada del casco urbano. (Se acompaña planimetría)

Actualmente sobre la parcela no existe ninguna construcción, existiendo en dicha parcela almendros en régimen de secano

NORMATIVA APLICABLE Y CONDICIONES URBANÍSTICAS.

La citada actividad está en zona no urbanizable de acuerdo con el PGOU de Baza, dentro del Capítulo VII: La ordenación pormenorizada del suelo no urbanizable.

En la siguiente tabla se detallan las condiciones urbanísticas que ha de cumplir la citada actividad de acuerdo con el PGOU:

Condiciones urbanísticas.

	PGOU BAZA	PROYECTADO
SUPERFICIE PARCELA	86.785,00 m ²	
PARCELA MINIMA SECANO	20.000 m²	86.785,00 m²
SUPERFICIE CONSTRUIDA	--	1.532,00 m ²
OCUPACIÓN EN PLANTA PREVISTA	2,00%	1,76 %
ALTURA MAXIMA	>5,00 m	4,00 m
SEPARACIÓN A LINDEROS	> 6,00 m	> 6,00 m
DISTANCIA A EDIFICACIONES EXISTENTES	>500 m	661 m a Autovía A-92
DISTANCIA A SUELO URBANO	>500 m	3.300 m

2.3.- CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS DE LA ACTIVIDAD.

A petición de Industrias Ganaderas Matacebada S.L. con C.I.F B-19684141 y domicilio a efectos de notificaciones en Avda. José de Mora nº 2 Bloque 1 Local 2 del Termino Municipal de Baza (Granada), se redacta el presente proyecto de actuación que consistirá en la descripción de los trabajos necesarios para la CONSTRUCCION E INSTALACION DE UNA EXPLOTACIÓN DE CEBO DE TERNEROS con una capacidad de 500 terneros, además de una caseta destinada a almacén, vestuarios y oficina.

La explotación ganadera se ubicara en el Polígono 29,Parcela 5, Llanos de Zabraja T.M de Baza, teniendo una superficie de 86.785 m², situándose a 3.300 m del casco urbano de Baza.

Dicha explotación estará compuesta por dos naves cebadero, con una superficie construida total por nave de 750 m², una caseta destinada a zona de almacén, oficina y aseos-vestuarios, y una explanada dentro de la parcela para albergar el estiércol procedente de las naves de la explotación.

Esquemáticamente el proceso de cebo de terneros es el siguiente; un productor, unas instalaciones y una empresa comercializadora.

El productor, habitualmente, ejerce esta actividad de forma compartida con otras tareas, y también mediante ayuda de mano de obra familiar.

Las instalaciones son generalmente propiedad del productor, que al mismo

tiempo ha sido el responsable en su día del diseño y construcción de la explotación ganadera. Por tanto técnicamente es preciso que sus instalaciones y medios sean acordes con las actividades que en ellas se desarrollan.

Los productores establecen una relación comercial con empresas del sector, que se ocupan de suministrar el ternero para cebo, así como los piensos y medicamentos necesarios para completar el ciclo de engorde.

Alcanzando el tiempo de sacrificio, la empresa retira el ternero y posteriormente liquida su importe según las condiciones pactadas con los productores.

El rango de cebo de los terneros va a ser de 500 cabezas de ganado bovino.

La actividad se desarrollará cumpliendo las condiciones de localización exigibles en cumplimiento de lo dispuesto en las condiciones técnicas ambientales de las instalaciones ganaderas en el ámbito de la Comunidad de Andalucía, el R.D 1047/1994 de 20 de Mayo relativo a las normas mínimas para protección de terneros, y la legislación referente a las buenas prácticas y bienestar animal.

2.4.- CARACTERÍSTICAS DE LAS EDIFICACIONES, CONSTRUCCIONES, OBRAS E INSTALACIONES.

Como se ha indicado con anterioridad cada una de las naves que se quieren ejecutar, se realizarán con estructura metálica, cerramientos de bloques de hormigón y cubierta a dos aguas de chapa prelacada sobre correas.

Las naves serán de planta rectangular, con una altura de 4 metros hasta el alero de cubierta, longitud de 50 metros y una anchura de 15 m, siendo diáfana en su interior, realizándose en su interior distintos corrales, pasillos y cuadras con módulos de vallado de acero galvanizado para la realización de pasillos y cuadras para la estabulación de terneros.

Dicha explotación estará compuesta por dos naves cebadero, con una superficie construida total por nave de 750 m², y una explanada dentro de la parcela para albergar el estiércol procedente de las naves de la explotación. además de equipamiento e instalaciones asociadas, tales como silos de pienso e instalación de abastecimiento de agua procedente de pozos situados en la parcela, e instalación de saneamiento mediante fosa séptica estanca.

Los laterales de la nave dispondrán de puertas correderas que dan accesos a patios realizados por vallado modular galvanizado, para que el ganado pueda estar al

aire libre, pudiendo el ganadero modificar las dimensiones de dichos patios si lo cree conveniente, debido a que los módulos galvanizados no son permanentes y pueden modificarse a voluntad.

En la misma parcela se ejecutará una caseta de 32m² que se distribuirá interiormente en zona de almacén para poder albergar vacunas, pequeña maquinaria y productos desinfectantes, Una zona de aseos-vestuarios para los operarios que trabajen en la explotación, y una pequeña oficina para la gestión de la explotación.

La distribución de la misma y de las naves para cebo de terneros queda reflejada en la documentación gráfica que se adjunta

La capacidad total de la explotación se cifra en 500 plazas de ternero de cebo de entre 200 a 300 kg implantándose una rutina de trabajo todo dentro-todo fuera.

Se dispondrá de suministro de energía eléctrica suministrado por la compañía eléctrica que pasa junto a la parcela.

Se emplearán diferentes piensos almacenados en silos, adaptando su composición de proteína bruta y fósforo a cada fase de engorde.

También se emplearán pacas de paja para cama de ganado así como complemento alimentario. La paja será almacenada dentro de la parcela teniendo siempre stock permanente para el abastecimiento de la explotación.

El abastecimiento de agua se efectuará mediante el sondeo existente en la propia finca. Su distribución a los animales se realizará mediante tubo de polietileno y bebederos tipo cazoleta, con válvula de control de caudal ajustada a 2 litros/minuto.

La limpieza de las instalaciones se realizará mediante extracción de estiércol por medios mecánicos y posterior utilización de máquina de agua a presión y desinfección (20 a 180 atmósferas) a finalización de cada ciclo productivo.

Se define un consumo anual total de agua, en el conjunto de las instalaciones de 10.000 m³/año.

La ventilación se realizará de forma natural, implantándose un mecanismo automático de apertura de huecos de ventilación, controlado por sensores térmicos, además de ejecutar ventanas en los laterales de ambas naves, que garantizarían el correcto flujo de aire para su renovación..

Los estiércoles producidos se valorizarán mediante su aplicación en fincas de cultivo, tanto en la finca existente como en otras fincas que el titular dispone cerca de la explotación.

2.5.- PLAZOS DE INICIO Y TERMINACIÓN DE LAS OBRAS.

Una vez que sea aprobado el presente Proyecto de Actuación se pedirá licencia urbanística municipal con un plazo inferior a un año desde la fecha de aprobación.

Se prevé un plazo de duración de las obras para la realización de las obras, de 5 meses

.III.- JUSTIFICACION DE LOS SIGUIENTES EXTREMOS.

3.1.- UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL DE SU OBJETO.

Se va a realizar la construcción e instalación de una explotación ganadera de cebo de terneros. Es una actividad perfectamente compatible con el medio rústico donde se pretende instalar, al ser una actividad ganadera intensiva. De esta forma:

- Se crearán al menos cuatro puestos de trabajo más.
- La actividad necesita de grandes espacios para una correcta ventilación de las naves, así como estar alejada de núcleos de población para evitar posibles fuentes de infecciones
- La actividad está estrechamente ligada al uso agro-ganadero de la parcela

3.2.-VIABILIDAD ECONÓMICA-FINANCIERA Y UN PLAZO DE DURACIÓN DE LA CUALIFICACIÓN URBANÍSTICA DE LOS TERRENOS, LEGITIMADORA DE LA ACTIVIDAD.

La inversión a realizar para realizar las naves es de 310.000,00 €, el plazo de duración de la cualificación urbanística de la actividad será de 4 años al ser este el plazo previsto de amortización de las inversiones y estar en concordancia con la rentabilidad de la actividad y plazo de amortización.

Realizamos una estimación aproximada.

INVERSIONES A REALIZAR:

INVERSIÓN EN ADAPTACIÓN INSTALACIONES	310.000,00 €
TOTAL DE CAPITAL A AMORTIZAR	310.000,00 €

GASTOS VARIABLES ANUALES:

PERSONAL (SUELDOS, SEG.SOCIAL...)	101.800,00 €
MATERIAS	251.000,00 €
ENERGIA	36.000,00 €
GASTOS VARIOS	18.000,00 €
	<hr/>
	406.800,00 €

INGRESOS

INGRESOS ANUALES PROCEDENTES DE DE LA VENTA DE TERNEROS DE CEBO	<hr/>	535.000,00 €
--	-------	--------------

BENEFICIO ANUAL.

INGRESOS - GASTOS =535.000 – 406.800 € = **128.200,00 €**

Por lo que se considera un periodo de CUATRO años para amortizar la inversión y comenzar a obtener beneficios.

3.3.- PROCEDENCIA O NECESIDAD DE LA IMPLANTACIÓN EN SUELO NO URBANIZABLE.

Se trata de una actividad que por sus características necesita estar alejada al menos 1000 m de núcleos de población en nuestro caso es de 3300 m u otras actividades que puedan interferir en la actividad de explotación ganadera, por tanto según su legislación sectorial solo procede la instalación de la actividad en suelo no urbano. El titular dispone de esta parcela que tras la construcción de las naves es el lugar ideal para la actividad ganadera de cebo de terneros

3.4.- COMPATIBILIDAD CON EL RÉGIMEN URBANÍSTICO DE LA CATEGORÍA EN SUELO NO URBANIZABLE, CORRESPONDIENTE A SU SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO.

Tal y como se ha puesto de manifiesto en el artículo 11.293 del PGOU, la edificación es **compatible con el régimen urbanístico de la categoría en suelo no urbanizable.**

3.5.- NO INDUCCIÓN A LA FORMACIÓN DE NUEVOS ASENTAMIENTOS.

No se proyecta ningún tipo de asentamiento residencial distinto al descrito.

4.- OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL PROMOTOR DE LA ACTIVIDAD.

El promotor asume las obligaciones correspondientes a deberes legales derivados del régimen de la clase de suelo no urbanizable así como al pago de la prestación compensatoria en suelo no urbanizable y constitución de garantía de acuerdo con lo regulado en el artículo 52.4 y 52.5 de la LOUA.

Así mismo y según lo dispuesto en el Artículo 42 apartado D de la LOUA el promotor se compromete a solicitar licencia urbanística municipal en el plazo máximo de un año a partir de la aprobación del presente Proyecto de Actuación.

Granada, Septiembre de 2020

EL INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL

Colegiado 250

Fdo. Mariano Segura Manzano.

PLANOS

Limite Término Municipal

Situación Actividad

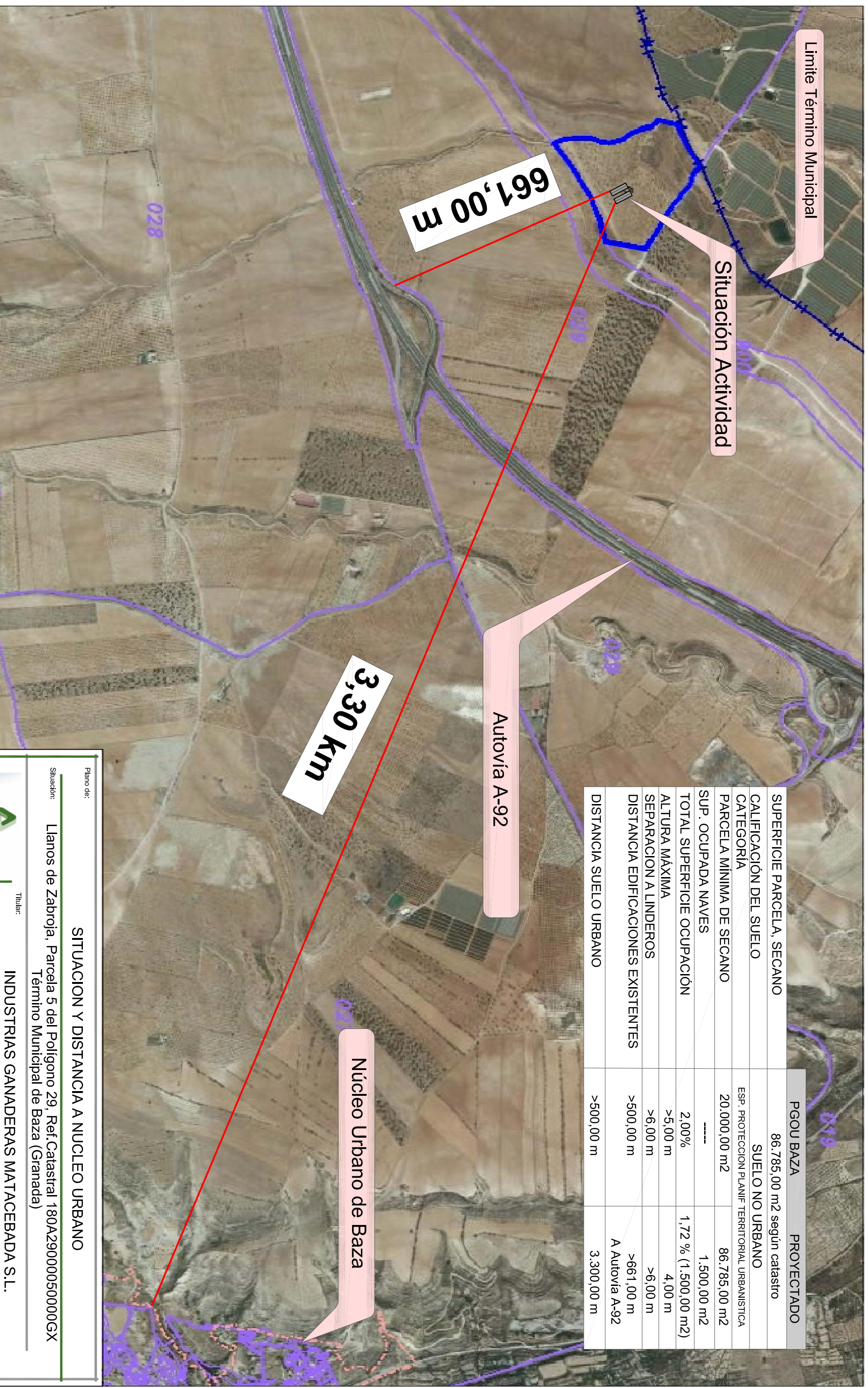
661,00 m

Autovía A-92

3,30 km

Núcleo Urbano de Baza

	PGOU BAZA	PROYECTADO
SUPERFICIE PARCELA, SECANO	86.785,00 m2 según catastro	
CALIFICACIÓN DEL SUELO	SUELO NO URBANO	
CATEGORÍA	ESP. PROTECCION PLANIF TERRITORIAL URBANISTICA	
PARCELA MINIMA DE SECANO	20.000,00 m2	86.785,00 m2
SUP. OCUPADA NAVES	-----	1.500,00 m2
TOTAL SUPERFICIE OCUPACIÓN	2,00%	1,72 % (1.500,00 m2)
ALTURA MÁXIMA	>5,00 m	4,00 m
SEPARACION A LINDEROS	>6,00 m	>6,00 m
DISTANCIA EDIFICACIONES EXISTENTES	>500,00 m	>661,00 m
DISTANCIA SUELO URBANO	>500,00 m	A Autovía A-92 3.300,00 m



E: 1/110.000

0 250 500 750



C/Fueros de Baza, 2 - Bajo
Baza (Granada)
958 70 14 00 - 616 42 45 38
ingenieria@marianosigura.com
www.gssegura.com

Titular:

INDUSTRIAS GANADERAS MATACEBADA S.L.

Escala: 1/10.000
Fecha: Septiembre 2020

El Ingeniero Técnico Industrial

Expediente: 020119_PA
Plano: 1
Revisión: 1 SSM

D. Mariano Segura Manzano

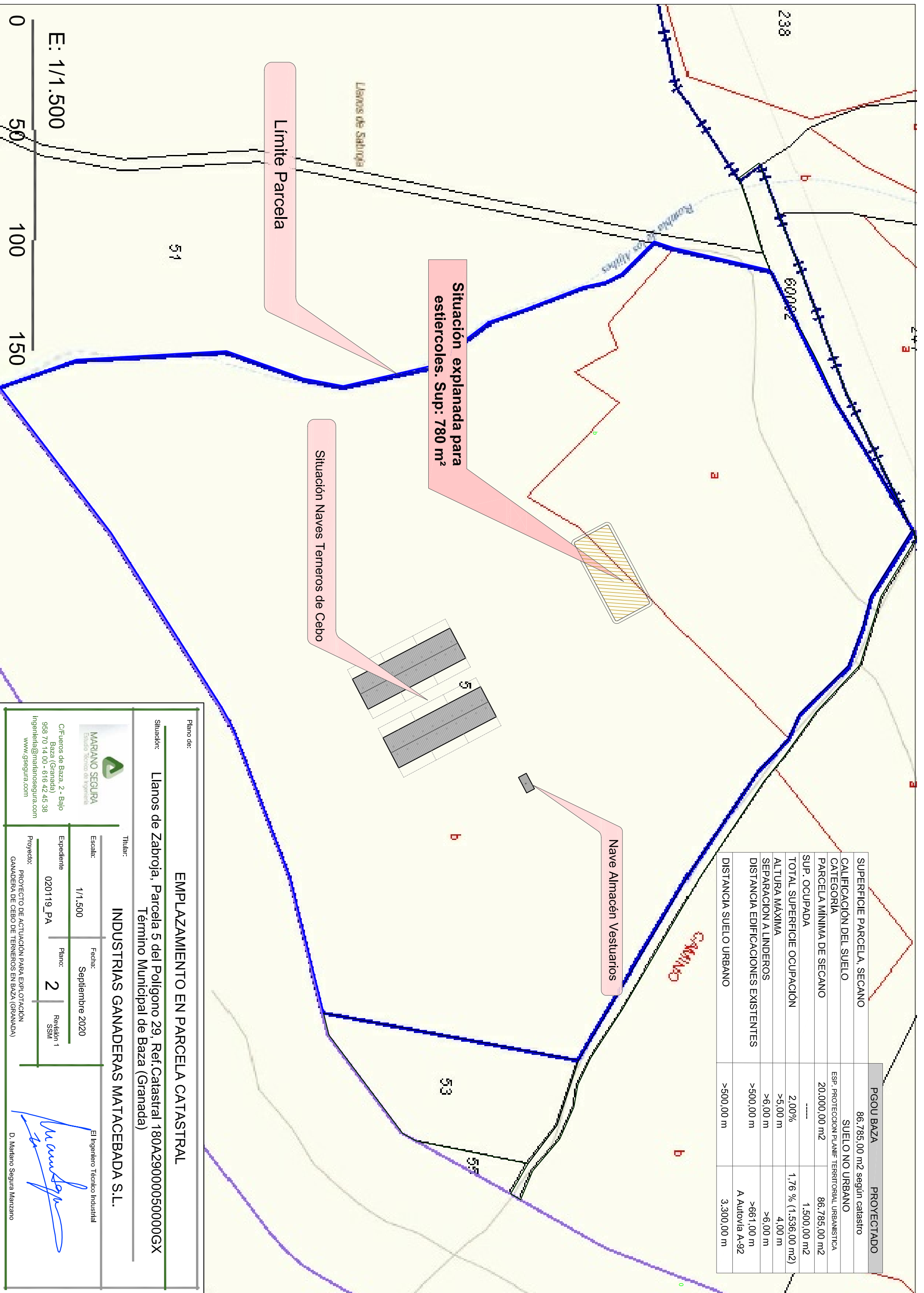
Proyecto: PROYECTO DE ACTUACION PARA EXPLOTACION GANADERA DE CEBU DE TERNEROS EN BAZA (GRANADA)

D. Mariano Segura Manzano

Situación: Llanos de Zabroja, Parcela 5 del Polígono 29, Ref.Catastral 180A290000500000GX
Término Municipal de Baza (Granada)

SITUACION Y DISTANCIA A NUCLEO URBANO

	PGOU BAZA	PROYECTADO
SUPERFICIE PARCELA, SECANO	86.785,00 m2 según catastro	
CALIFICACIÓN DEL SUELO	SUELO NO URBANO	
CATEGORÍA	ESP. PROTECCION PLANIF. TERRITORIAL URBANÍSTICA	
PARCELA MÍNIMA DE SECANO	20.000,00 m2	86.785,00 m2
SUP. OCUPADA	1.500,00 m2
TOTAL SUPERFICIE OCUPACIÓN	2,00%	1,76 % (1.536,00 m2)
ALTURA MÁXIMA	>5,00 m	4,00 m
SEPARACIÓN A LINDEROS	>6,00 m	>6,00 m
DISTANCIA EDIFICACIONES EXISTENTES	>500,00 m	>661,00 m
DISTANCIA SUELO URBANO	>500,00 m	3.300,00 m



Plano de:

EMPLAZAMIENTO EN PARCELA CATASTRAL

Situación: **Llanos de Zabroja, Parcela 5 del Polígono 29. Ref. Catastral 180A29000050000GX**
 Término Municipal de Baza (Granada)

Titular: **INDUSTRIAS GANADERAS MATACEBADA S.L.**

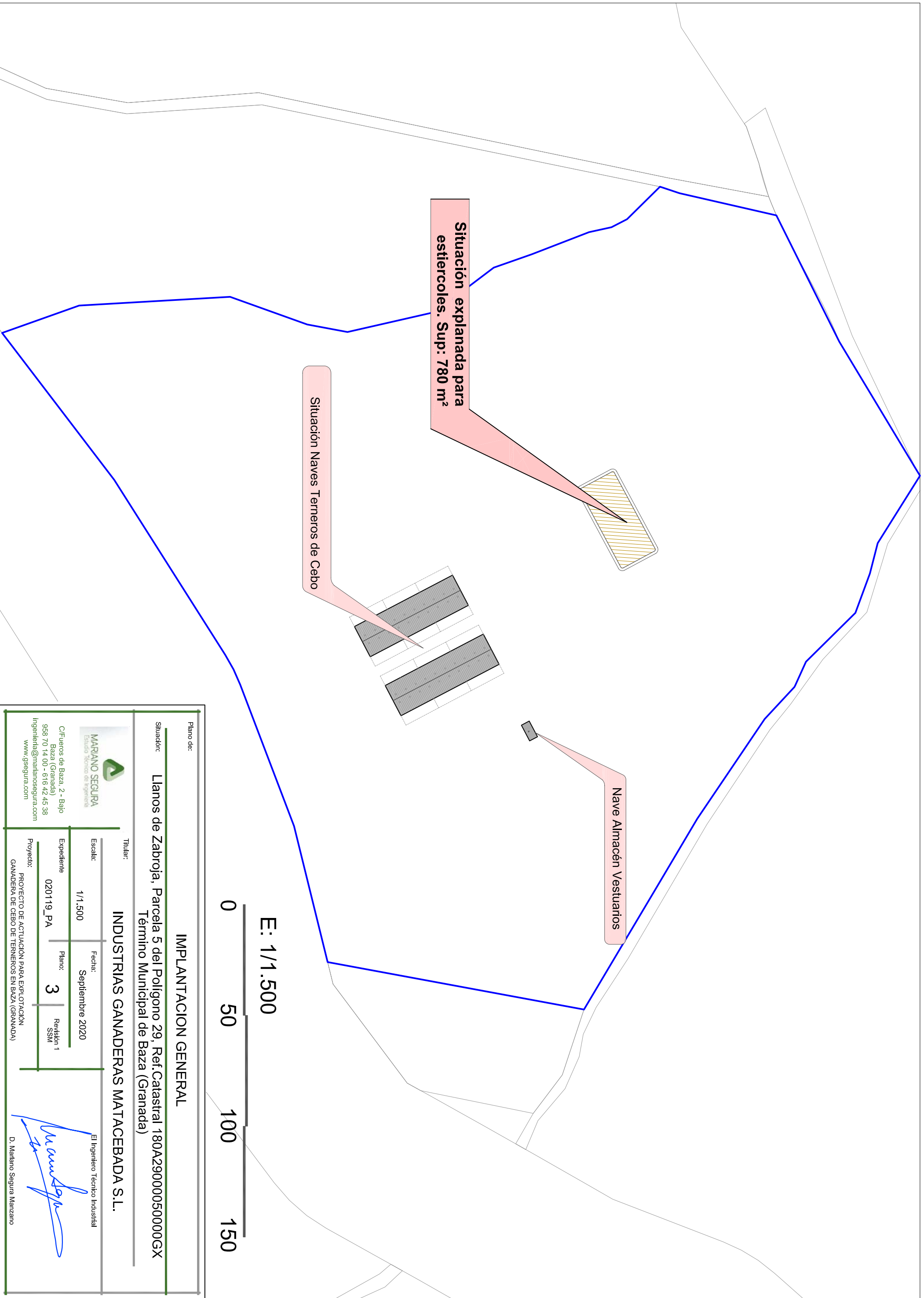
Escala:	1/1.500	Fecha:	Septiembre 2020
Expediente:	020119_PA	Plano:	2
Revisión:	1	SSMI	

Proyecto: **PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA EXPLOTACIÓN GANADERA DE CEBO DE TERNEROS EN BAZA (GRANADA)**

El Ingeniero Técnico Industrial

 D. Mariano Segura Manzano

MARIANO SEGURA
 Estudios Técnicos de Ingeniería
 C/Fueros de Baza, 2 - Bajo
 Baza (Granada)
 958 70 14 00 - 616 42 45 38
 Ingenieria@marianosegura.com
 www.gsegura.com



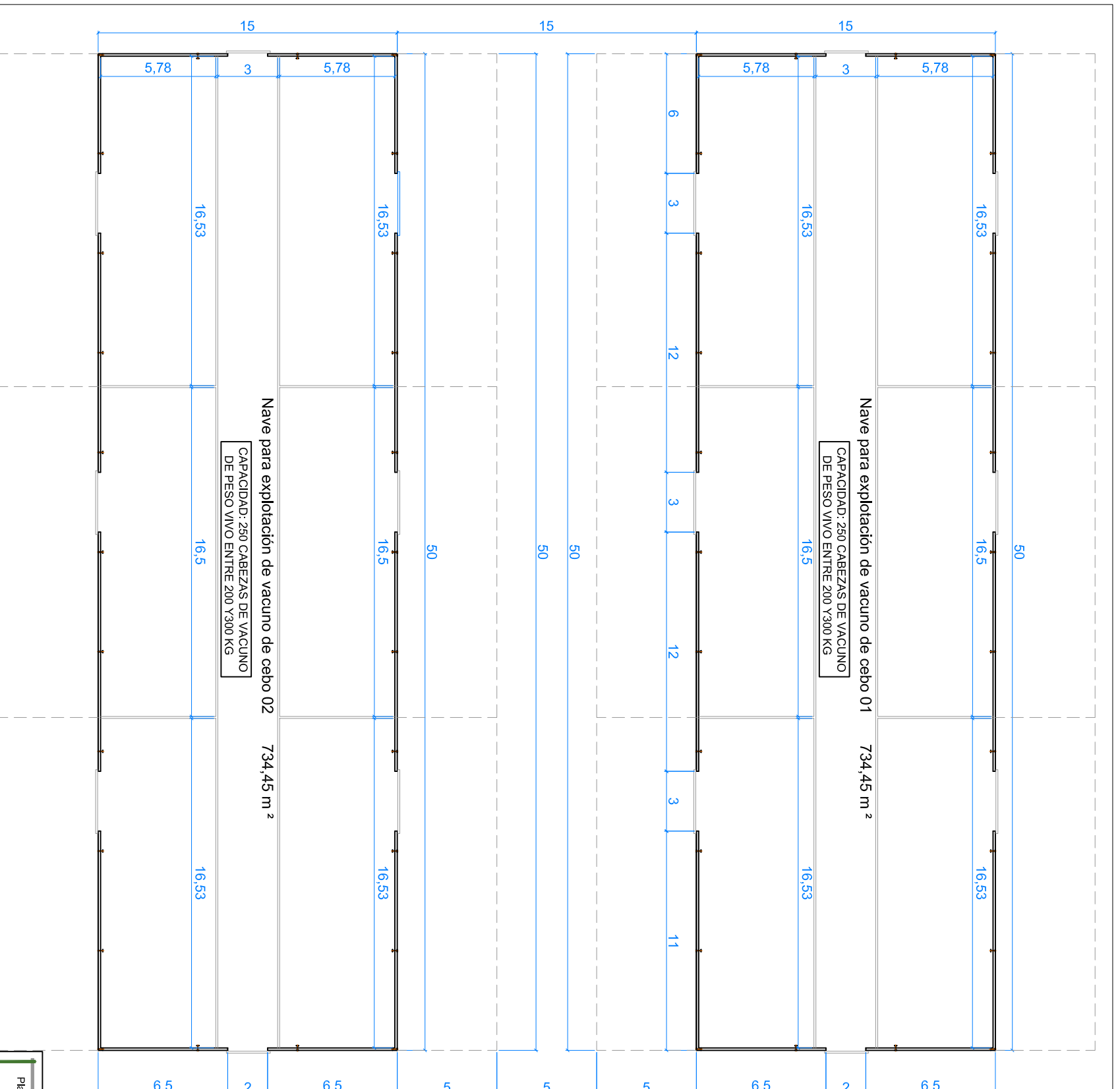
Plano de:

IMPLANTACION GENERAL

Situación: **Llanos de Zaborja, Parcela 5 del Polígono 29, Ref.Catastral 180A29000050000GX**
 Término Municipal de Baza (Granada)

Titular: **INDUSTRIAS GANADERAS MATACEBADA S.L.**

<p>MARIANO SEGURA Ingenieros Técnicos de Agronomía</p> <p>C/Fueros de Baza, 2 - Bajo Baza (Granada) 958 70 14 00 - 616 42 45 38 Ingenieria@marianosegura.com www.gsegura.com</p>	<p>Fecha: Septiembre 2020</p> <p>Revisión 1 SSMI</p>
<p>Escala: 1/1.500</p> <p>Expediente: 020119_PA</p> <p>Plano: 3</p> <p>Proyecto: PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA EXPLOTACIÓN GANADERA DE CEBO DE TERNEROS EN BAZA (GRANADA)</p>	<p>El Ingeniero Técnico Industrial</p> <p>D. Mariano Segura Manzano</p>



Superficie Útil	1.468,90 m²
Nave para explotación vacuno de cebo 01	734,45 m ²
Nave para explotación vacuno de cebo 02	734,45 m ²
Superficie Construida	1.500,00 m²
Nave para explotación vacuno de cebo 01	750,00 m ²
Nave para explotación vacuno de cebo 02	750,00 m ²

Plano de:

DISTRIBUCIÓN COTAS Y SUPERFICIES NAVES

Situación: Llanos de Zabroja, Parcela 5 del Polígono 29, Ref.Catastral 180A29000050000GX
 Término Municipal de Baza (Granada)

Titular: **INDUSTRIAS GANADERAS MATACEBADA S.L.**



C/Fueros de Baza, 2 - Bajo
 Baza (Granada)
 938 70 14 00 - 616 42 45 38
 ingenieria@marianosegura.com
 www.gsegura.com

Escala: 1/250
 Fecha: Septiembre 2020

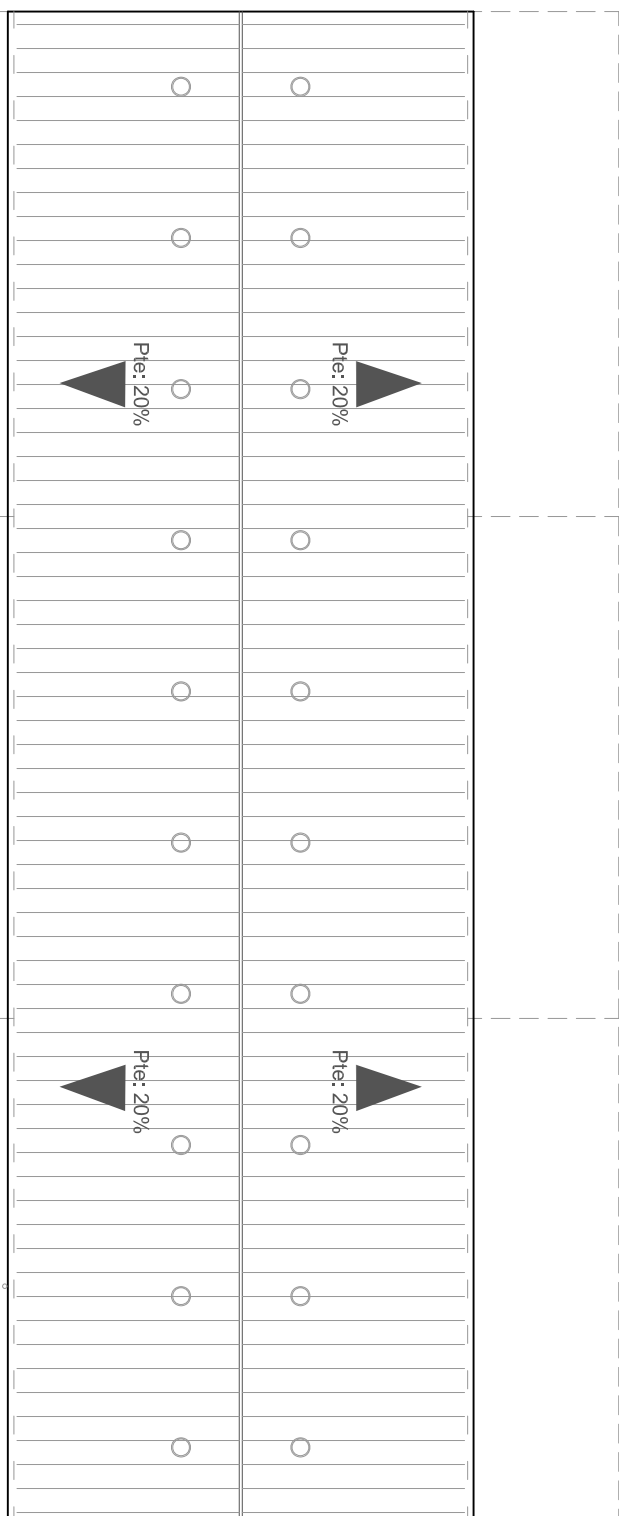
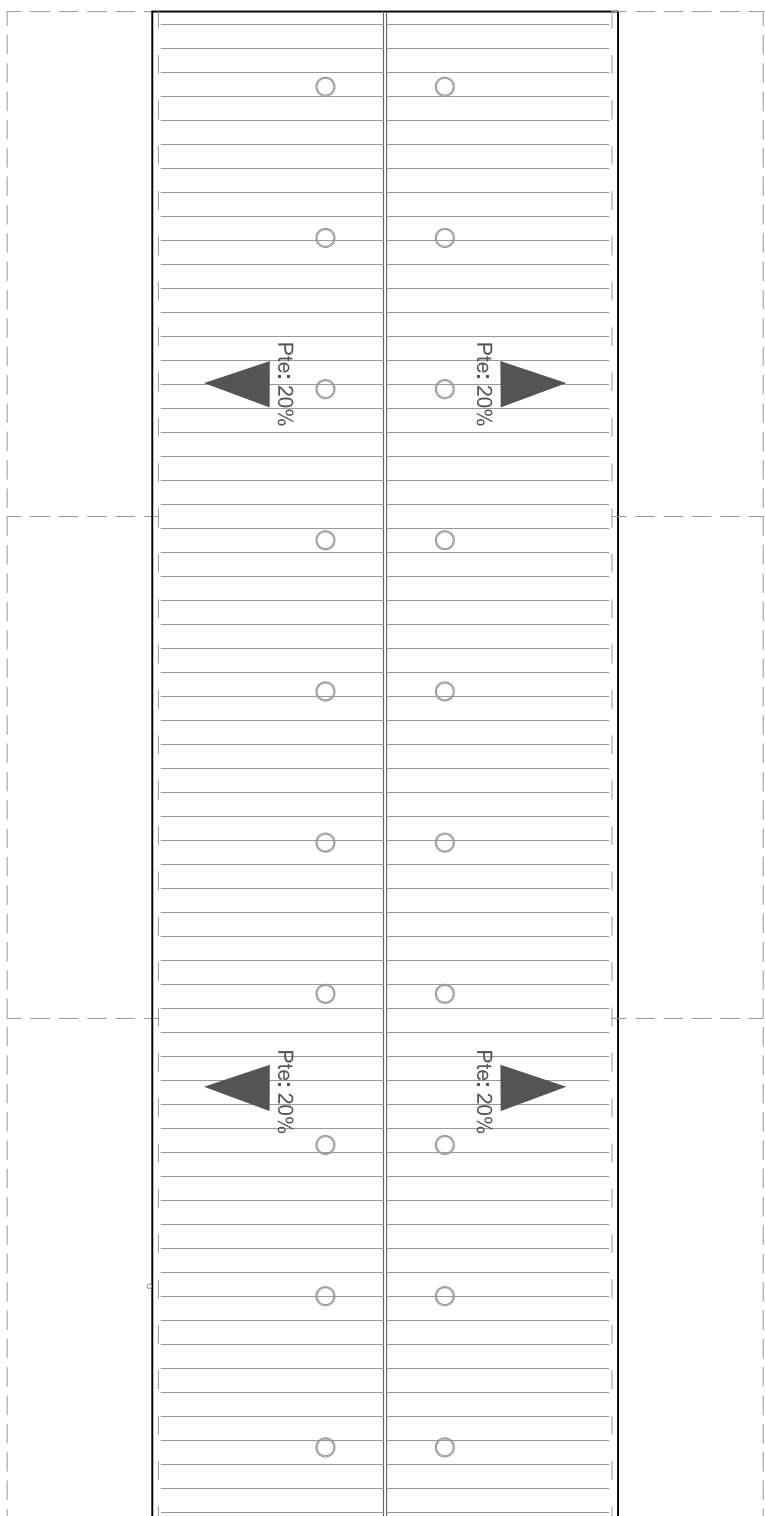
Expediente: 020119_PA
 Plano: 4
 Revisión 1 SSM

Proyecto: PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA EXPLOTACIÓN GANADERA DE CEBOS DE TERNEROS EN BAZA (GRANADA)

El Ingeniero Técnico Industrial

 D. Mariano Segura Manzano

E: 1/250
 0 5 10 15



E: 1/250
 0 5 10 15

Plano de: **CUBIERTAS NAVES**

Situación: **Llanos de Zabroja, Parcela 5 del Polígono 29, Ref.Catastral 180A29000050000GX**
Término Municipal de Baza (Granada)

Titular: **INDUSTRIAS GANADERAS MATACEBADA S.L.**



C/Fueros de Baza, 2 - Bajo
 Baza (Granada)
 938 70 14 00 - 616 42 45 38
 ingenieria@marianosegura.com
 www.gsegura.com

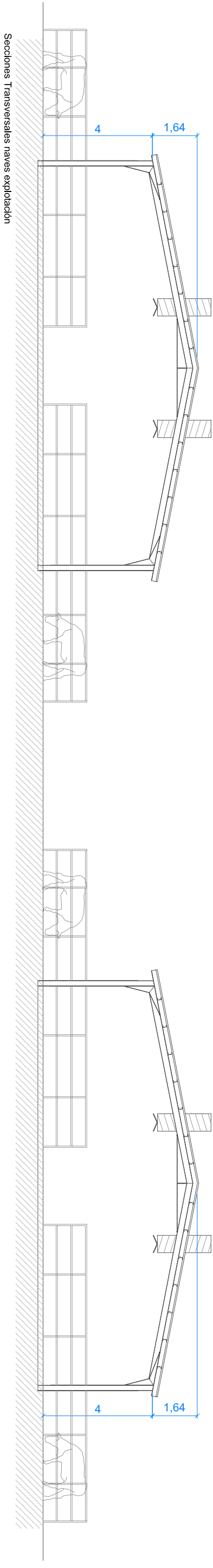
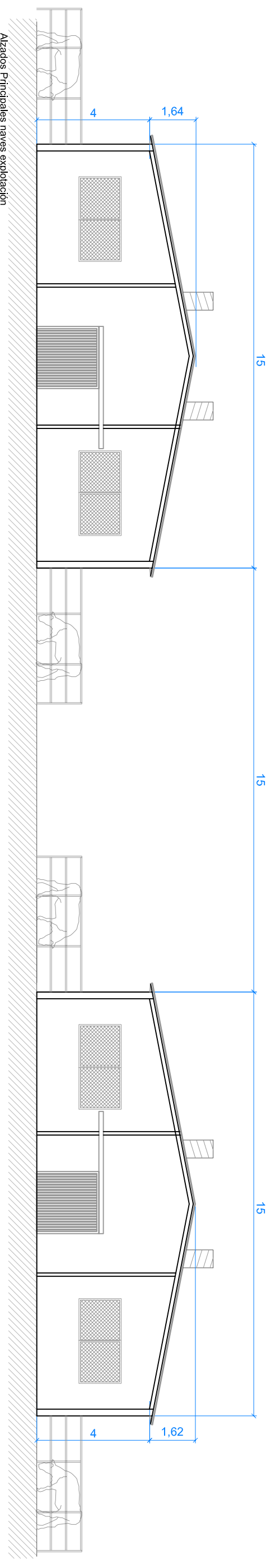
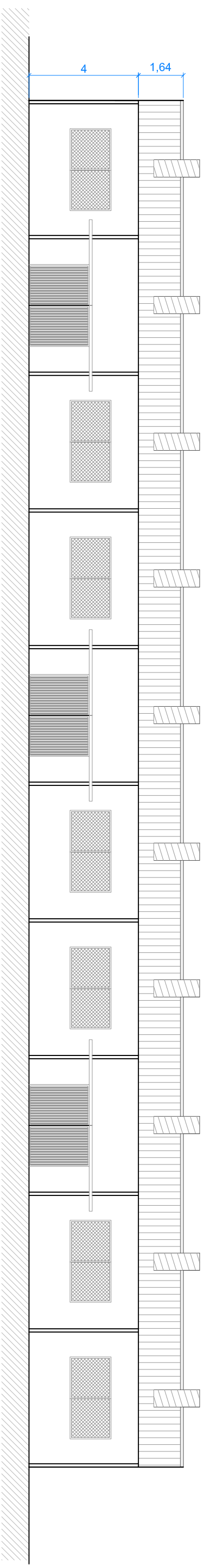
Escala: 1/250
 Expediente: 020119_PA

Fecha: Septiembre 2020
 Plano: 5

Revisión 1 SSM
 Proyecto: PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA EXPLOTACIÓN GANADERA DE CEBU DE TERNEROS EN BAZA (GRANADA)

El Ingeniero Técnico Industrial

 D. Mariano Segura Manzano



ALZADOS Y SECCIONES

Plano de: **INDUSTRIAS GANADERAS MATACEBADA S.L.**
 Situación: **Llanos de Zabroja, Parcela 5 del Polígono 29, Ref.Catastral 180A290000500000GX**
 Término Municipal de Baza (Granada)

Titular: **INDUSTRIAS GANADERAS MATACEBADA S.L.**



C/Fueros de Baza, 2 - Bajo
 Baza (Granada)
 938 70 14 00 - 616 42 45 38
 ingenieria@marianosigura.com
 www.gssegura.com

Escala: 1/150
 Expediente: 020119_PA
 Fecha: Septiembre 2020
 Planos: 6
 Revisión 1 SSM

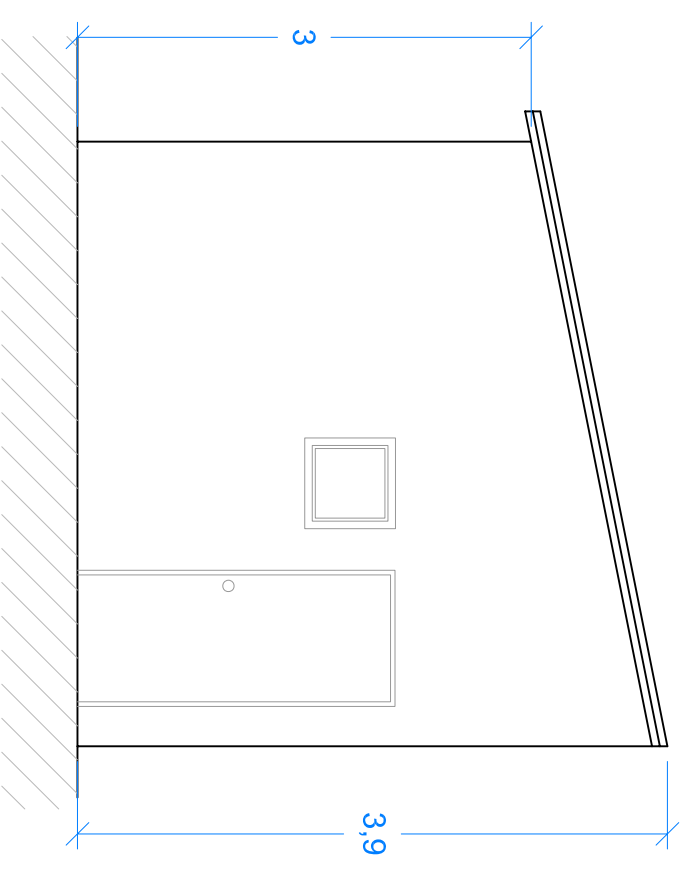
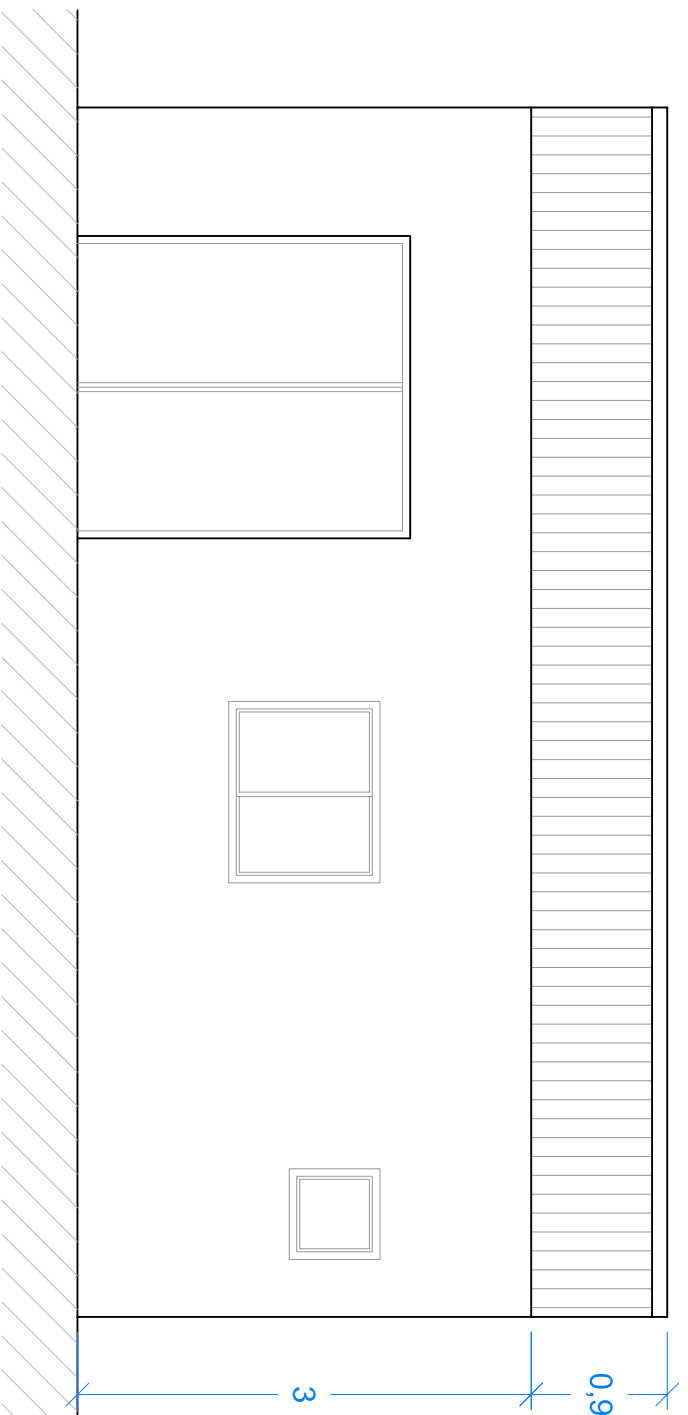
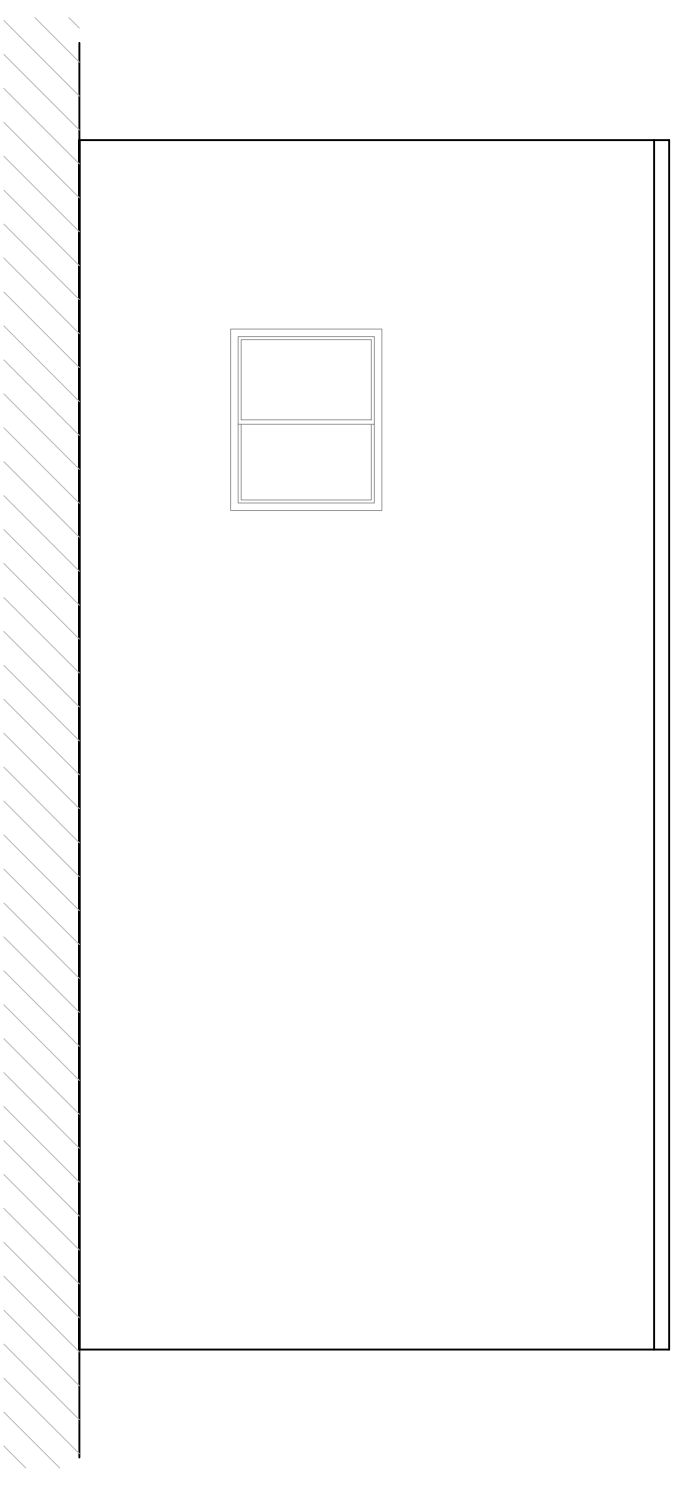
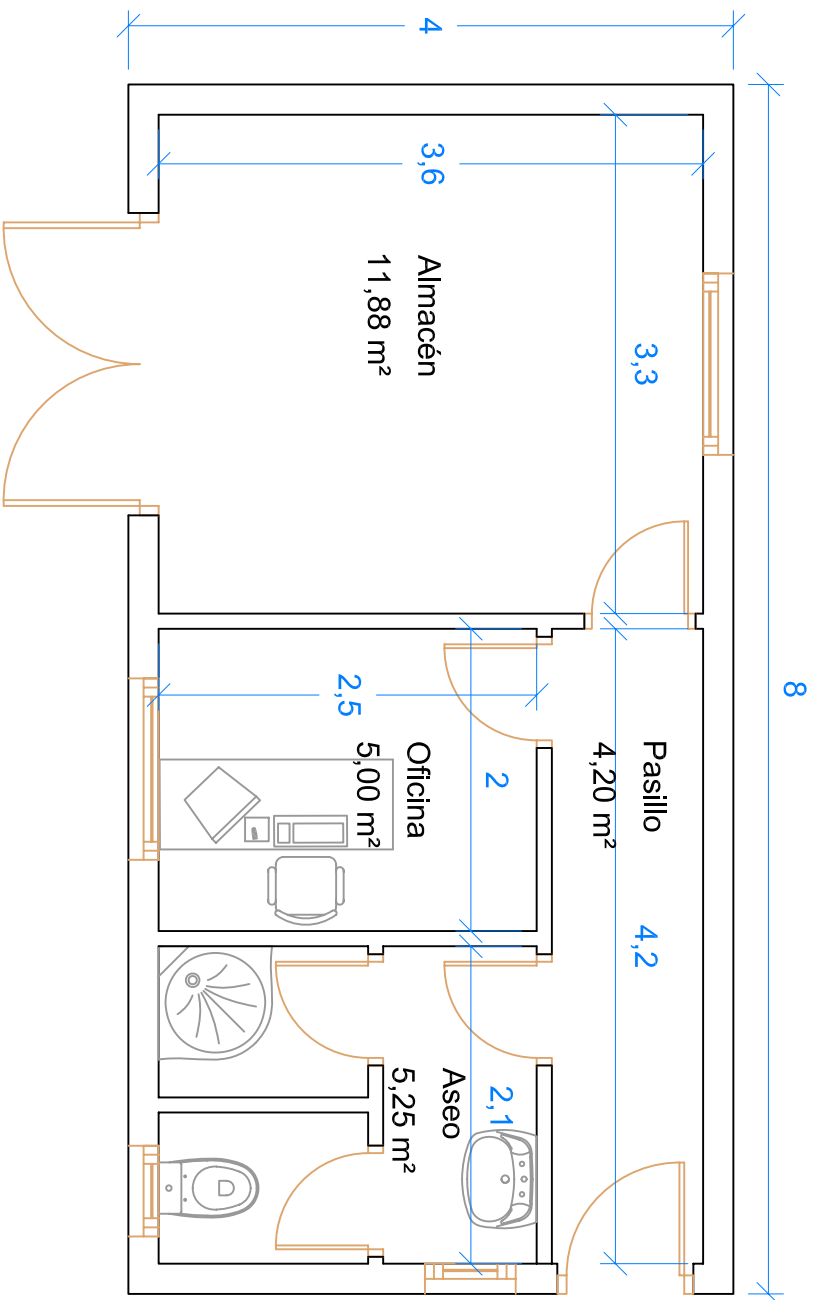
Proyecto: PROYECTO DE ACTUACION PARA EXPLOTACION GANADERA DE CEBOS DE TERNEROS EN BAZA (GRANADA)

El Ingeniero Técnico Industrial

 D. Mariano Segura Manzano

E: 1/150





Sup. constr.	32,00 m²
Superficie Útil	26,33 m²
Almacén	11,88 m ²
Aseo	5,25 m ²
Oficina	5,00 m ²
Pasillo	4,20 m ²

E: 1/50

Plano de:		PLANTA ALZADOS Y SECCIONES CASETA OFICINA ALMACÉN	
Situación:		Llanos de Zabroja, Parcela 5 del Polígono 29, Ref. Catastral 180A290000500000GX Término Municipal de Baza (Granada)	
Titular:		INDUSTRIAS GANADERAS MATACEBADA S.L.	
Logo: MARIANO SEGUERA Estudio Técnico de Ingeniería	C/Fueros de Baza, 2 - Bajo Baza (Granada) 938 70 14 00 - 616 42 45 38 ingenieria@marianosegura.com www.asegura.com	Fecha: Septiembre 2020	El Ingeniero Técnico Industrial <i>Mariano Segura</i> D. Mariano Segura Marzano
Escala: 1/50	Expediente: 020119_PA	Plano: 6	Revisión 1 SSM
Proyecto: PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA EXPLOTACIÓN GANADERA DE CEBOS DE TERNEROS EN BAZA (GRANADA)			